

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

RADICADO: 00046-2019

PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO N° 5

DEMANDANTE: UNIDAD INTEGRAL DE SALUD

DEMANDADO: COOSALUD EPS Y OTRO

SECRETARIA: Procedo a practicar la liquidación de costas tal y como viene ordenado por providencias de fecha 18 de marzo de 2022.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO \$25.502.048,45

OTROS \$0

TOTAL:\$25.502.048,45

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

Siendo las 08:00 am., del 03 de febrero de 2023, se fija la presente liquidación de costas, en cumplimiento de los artículos 110 y 366 del C.G.P, y se desfijará a las 5:00 pm de este mismo día.

Cartagena 03 de febrero de 2023.

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria